



Secretaría Técnica

Circular CNC-ST-008-2020

FECHA: 23 de marzo de 2020
ATENCIÓN: A todo el personal de CNC
DE: Ing. José Manuel Sáenz Scaglietti
Secretario Técnico a.i.
A: Todo el personal de CNC
ASUNTO: Servicios de atención directa al público.



En cumplimiento de los Decretos ejecutivos N°073-S-MTSS y No 42227-MS, "Sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por el Coronavirus (Covid -19), así como la declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica y de conformidad con lo establecido entre otras normas, en los artículos 21 y 180 de la Constitución Política, nos vemos obligados a suspender a partir del lunes 24 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso de las autoridades competentes, los servicios de atención directa al público en nuestra oficina ubicada en Mercedes de Montes de Oca, 200 oeste de la Rotonda La Bandera Ofiplaza del Este, edificio C, primer piso.

Estaremos atendiendo a la siguiente dirección de correo electrónico; notificacionescnc@cnc.go.cr, con copia a: arodriguezcnc.go.cr, al Facebook institucional habilitado: @CNCConcesiones y al teléfono 8395-4922.